

HECHO ESENCIAL

CLINICA LAS CONDES S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 433

Santiago, 26 de mayo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

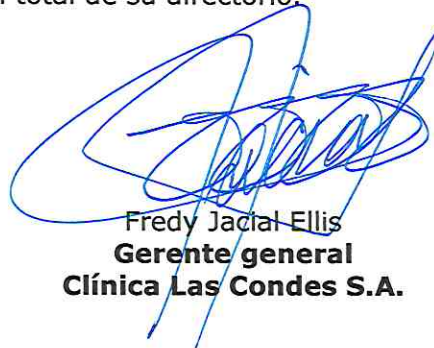
De nuestra consideración:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, lo contemplado en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, y encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de hecho esencial respecto de Clínica Las Condes S.A. (en adelante, la "Sociedad").

Con ocasión de la reciente renuncia al cargo de director por parte del suscrito, comunicada mediante hecho esencial de fecha 11 de mayo de 2020, y de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, vengo en informar que con esta fecha el directorio de la Sociedad designó como director reemplazante a don Juan Suban Padilla.

Se hace presente que en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad deberá procederse a la renovación total de su directorio.

Atentamente,



Fredy Jaciel Ellis
Gerente general
Clínica Las Condes S.A.